

Barranquilla, 26 de agosto de 2024

Señores,

Centro de Conciliación y Arbitraje Fernando Hinestrosa

Dairo Rafael Cabrera Rodríguez, Oscar Hurtado Rodríguez y Luisa Fernanda Herrera

Referencia: Citación de audiencia de conciliación extrajudicial **CASO 167-24**

WIICAR S.A.S. sociedad legalmente identificada con NIT 901.530.457 en atención a la notificación recibida el pasado 8 de agosto de 2024 con citación a audiencia de conciliación extrajudicial programada para el día 29 de agosto de 2024 en cumplimiento de lo indicado en la Ley 2220 de 2022, pese a manifestar interés en llevar a cabo el desarrollo de dicha diligencia y llegar a un acuerdo respecto a los hechos indicados, solicitamos de manera respetuosa una extensión de plazo para la celebración de la misma, es decir, un aplazamiento de la audiencia para la semana del 23-27 de septiembre del presente año, teniendo en cuenta que recientemente, la encargada de representar legalmente la empresa no cuenta con disponibilidad para la fecha citada inicialmente por realización de un procedimiento médico que imposibilita la asistencia, así como temas de agenda posteriores que nos hacen solicitar como fecha de programación la indicada.

En este mismo sentido, informo que las comunicaciones referentes a este caso pueden ser enviadas al correo electrónico gpalmieri@wiicar.co para su adecuado trámite.

Agradecemos su comprensión y diligencia. Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Gabriela Palmieri C.
Gabriela Palmieri C.

Abogada Junior

WIICAR S.A.S.